



MENDOZA, 6 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2864/15 en el que la Lic. María Paula PINO VILLAR solicita adscripción a la cátedra "Historia del Arte IV", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. María Paula PINO VILLAR (D.N.I. Nº 32.623.867) a la cátedra "Historia del Arte IV", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. María Paula PINO VILLAR deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 616

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
| 6     |
|       |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TAGHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DESANO